

Expediente: **6024/09**

Carátula: **CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ TAPIA MARCELA FABIANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TAPIA, MARCELA FABIANA-DEMANDADO

20275751228 - CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6024/09



H106018402233

JUICIO: CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ TAPIA MARCELA FABIANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6024/09.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/03/2025 presentado por OSTENGO,ANDRES CARLOS:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 25/10/2023, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, extraer el expediente físico de paralizados y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). - CECG - 6024/09

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.